

35
res que la proposicion devida a el efecto lo que tenga
por conveniente en la materia de la facultad q
se necesita depositar del caudal de Propios

El Señor Dⁿ Simo Garcia Jampers Dip^o: se conforma
con el dictamen del Señor Dⁿ Ciro Garcia

El Señor Dⁿ Francisco Mefian Dip^o: es el mismo
Dictamen que el Señor Dⁿ Bernardo Elviano

El Señor Dⁿ Victoriano Lopez Saury Dip^o: que en lo
que de lo que pudiere quitar en el acuerdo
de la d^{ta} Junta, guarando conseq. el Ayuntamiento

deve luego ex^o el parecer el que expone, se haya
la congrua. a printando cada uno de los capitulares
aquella parte a prorrata de lo que se compromete

tierra, y verificado con justicia de ello, siga la
Diligencia el Procurador, y la exponga a el Com^o

para que se no requiera la gracia que se le esta
concedida a esta Ciudad valga inmediatamente
el Procurador Indico General, por si, y a nombre de
todos, hauiendo el tanto

El Señor Dⁿ Manuel Antonio Carrera Dip^o:
Es el dictamen lo que expone en su proposicion

El Señor Dⁿ Jose Calcaral Dip^o: es el pro-
pio parecer que el Señor Dⁿ Bernardo el Vi-

venico
El Señor Dⁿ Manuel Rivera Diputado del primer
Dip^o: Es el mismo dictamen que el Señor Dⁿ Luis

Garcia
Y hecho el correspondiente executivo Venutamos

